

LIGA PROFESIONAL DE CLUBES
ESPAÑÓLES DE BALONMANO-
ASOBAL

INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL CERRADO A 30 DE JUNIO DE
2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑOLES DE BALONMANO-ASOBAL por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales Abreviadas

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑOLES DE BALONMANO-ASOBAL**, (en adelante la Entidad) que comprenden el balance abreviado al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los hechos descritos en el párrafo **Fundamento de opinión con salvedades**, las cuentas anuales abreviada adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 30 de junio de 2025, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 96 de la Ley del Deporte, “En los casos de que no existiese convenio de coordinación entre una liga profesional de nueva creación y la federación deportiva española correspondiente, se arbitrará un sistema en el seno del Consejo Superior de Deportes para la distribución de las competencias señaladas en este artículo y para la resolución de aquellas cuestiones estrictamente necesarias en las que deba existir coordinación entre la liga profesional y la federación deportiva española correspondiente para garantizar el inicio y desarrollo de la competición, de acuerdo con lo que, en su caso, se establezca reglamentariamente”.

Como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, con fecha 13 de junio de 2024, el Consejo Superior de Deportes, en ausencia de convenio de coordinación entre la Liga y la Federación, dictó Resolución en la que ASOBAL debe llevar a cabo una contribución al balonmano no profesional con carácter retroactivo desde la temporada 2023-2024 por importe de 100.000,00 euros. Con posterioridad, ASOBAL, interpuso, primero Recurso de Reposición y después Recurso Contencioso Administrativo, ante el Consejo Superior de Deportes con petición expresa de la suspensión de la ejecución de dicho pago y el resto de lo recogido en la Resolución impugnada. A la fecha de emisión de este informe, el litigio se encuentra en curso y las cuentas anuales adjunta no recoge provisión alguna.

Dada la existencia de una incertidumbre importante sobre la cantidad de la posible pérdida que las cuentas anuales adjunta debiera recoger, no ha sido posible determinar el importe de la provisión necesaria para dicho litigio.

2. La Entidad debido a su nueva condición de Entidad de Interés Público (EIP) y según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en 2025 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Consecuencia de ello, la Entidad no presenta a 30 de junio de 2025, el Estado de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambio en el patrimonio. Asimismo, se debiera haber incorporado el informe de gestión a dicha fecha.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*** de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como de mayor riesgo de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimientos de ingresos

Dada la importancia que suponen los ingresos de la Entidad como base posterior para la cobertura de sus fines sociales, hemos considerado que, la cifra de negocios es un área significativa y susceptible de incorrección material en cuanto a su reconocimiento, valoración e imputación a resultado, es un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría que hemos aplicado han sido la comprensión del proceso de generación de ingresos, la obtención de evidencia de auditoría mediante la realización de pruebas sustantivas de revisión documental de las cuotas de socios, convenios y contratos de

publicidad y de cesión de derechos de retransmisión y acuerdos de Asamblea General. Todo ello ha permitido la obtención de evidencia de la existencia, integridad, registro y valoración de los ingresos, así como la correcta aplicación del corte de operaciones al cierre del ejercicio.

Responsabilidad de la Comisión delegada en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Comisión delegada es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Comisión delegada es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión delegada tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la

entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión delegada.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión delegada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión delegada de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión delegada de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 1 de diciembre de 2025

NETADIA EUROPA, S.L.P.
(ROAC N° S2114)

José Antonio Castro Molina
Socio auditor (ROAC N° 9768)



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

ACTIVO		2024/2025	2023/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		886.661,38	931.770,70
I. Inmovilizado intangible		18.283,67	19.510,00
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL		5.000,00	5.000,00
2030001 HIMNO ASOBAL "COMO UN RAYO"		5.000,00	5.000,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS		144.599,36	137.259,36
2060000 APLICACIONES INFORMÁTICAS		91.719,36	91.719,36
2060001 PROGRAMA ESTADISTICO GENE0		23.900,00	23.900,00
2060002 DESARROLLO WEB ASOBAL		11.660,00	11.660,00
2060003 APLICAC. ESTAD. HANDBALL-BALL		4.880,00	4.880,00
2060004 PROGRAMA ESTAD. PB 2024-2028		10.200,00	5.100,00
2060007 NUEVA WEB ASOBAL-PLAN B COMUNI		2.240,00	
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE		-131.315,69	-122.749,36
2803000 AMORT. ACUM. HIMNO ASOBAL		-1.000,00	-500,00
2806000 AMORT. ACUM. APLICAC. INFORM.		-122.249,36	-122.249,36
2806002 AMORT. ACUM. DESARR.WEB ASOBAL		-2.915,00	
2806003 AMORT. ACUM. APL.ESTAD.HANDBAL		-2.440,00	
2806004 AMORT. ACUM. PROG. EST. PLAN B		-2.436,12	
2806007 AMORT. ACUM. WEB ASOBAL-PLAN		-275,21	
II. Inmovilizado material		748.378,80	766.200,62
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES		233.858,60	233.858,60
2100000 SUELO OFICINA FONTSANTA		233.858,60	233.858,60
211 CONSTRUCCIONES		819.665,10	819.665,10
2110000 LOCAL FONTSANTA + GASTOS		819.665,10	819.665,10
212 INSTALACIONES TÉCNICAS		1.300,20	1.300,20
2120000 CONTADORES LUZ Y AGUA		1.300,20	1.300,20
215 OTRAS INSTALACIONES		28.456,36	28.456,36
2150000 OTRAS INSTALACIONES		28.456,36	28.456,36
216 MOBILIARIO		136.067,54	136.067,54
2160000 MOBILIARIO		121.067,54	121.067,54
2160001 SISTEMA DE VALLAS 3U. X 5000		15.000,00	15.000,00
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		106.255,77	104.454,94
2170000 4 EQUIPOS HP I5-4210U/8/1T/UMA		94.901,46	94.901,46
2170001 EQU. HP I5-4210U/8/1T/UMA 17X4		1.980,17	1.980,17
2170002 COPIAD KYOCERA TASKALFA 266 A4		1.650,00	1.650,00
2170003 EQUIPOS DELL XPS13 9320 PORTAT		1.569,42	1.569,42
2170004 CAMARA EVIL FOTOG SONY ALPHA7C		2.627,44	2.627,44
2170005 ORDENADOR AZUS ZENBOOK 13 OLED		825,62	825,62
2170006 OBJETIVO TAMRON 70-180MM F/2.8		900,83	900,83
2170007 PORTATIL MBP 14"-M4/10C/169/1T		1.800,83	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		21.675,21	21.675,21



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

ACTIVO		2024/2025	2023/2024
2190000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.675,21	21.675,21
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-598.899,98	-579.277,33
2811000	AMORT. ACUM. LOCAL FONTSANTA	-312.765,31	-296.372,01
2812000	AMORT. ACUM. CONTAD. LUZ-AGUA	-1.300,20	-1.300,20
2815000	AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIO.	-28.456,36	-28.456,36
2816000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBI	-133.630,55	-133.630,55
2816001	AMORT. ACUM. SISTEMAS DE VALLA	-1.500,00	
2817000	AMORT. ACUM. VARIOS INFORMATIC	-97.922,91	-97.922,91
2817002	AMORT. ACUM. COPIADORA	-123,97	
2817003	AMORT. ACUM. EQUIPO DELL PORTA	-392,36	
2817004	AMORT. ACUM. ICCONEX GMBH	-656,86	
2817005	AMORT. ACUM. AMAZON - PORTATIL	-206,41	
2817006	AMORT. ACUM. OBJETIVO TAMRON	-225,21	
2817007	AMORT. ACUM. PORTATIL MBP 14"	-124,54	
2819000	AMOR. ACUM. OTRO INMOV. MATER.	-21.595,30	-21.595,30
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.743,01	109,51
260	FIANZAS CONSTITUIDAD A LARGO PLAZO	1.633,50	
2600000	FIANZA DESP. CONDESA VENADITO	1.633,50	
265	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	109,51	109,51
2650000	DEPOSITO CONSTIT L/P ENDESA	109,51	109,51
VI. Activos por Impuesto diferido		118.255,90	145.950,57
474	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	118.255,90	145.950,57
4745000	CRÉD. PÉRDIDAS A COMPEN. EJER.	118.255,90	145.950,57
B) ACTIVO CORRIENTE		679.222,65	537.535,38
I. Existencias			318,75
407	ANTICIPOS A PROVEEDORES		318,75
4070000	ANTICIPOS A PROVEEDORES		318,75
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		212.853,93	231.618,53
1. Clientes ventas y prestación de servicios		205.991,41	231.618,53
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		205.991,41	231.618,53
430	CLIENTES	205.991,41	231.618,53
4300001	SOCIEDAD ESTATAL LOTERIAS Y AP	45.375,00	45.375,00
4300002	LALIGA GROUP INTERNACIONAL, S.	100.833,33	100.833,38
4300003	PLENITUDE IBERIA, S.L.	350,30	46.749,64
4300006	CLUB BALONMANO GRANOLLERS	2.670,72	2.100,00
4300008	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL		2.600,00
4300009	CLUB B.M. CIUDAD ENCANTADA	18.000,00	



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

ACTIVO		2024/2025	2023/2024
4300011	B.M. CLUB DEPORTIVO BIDASOA	1.170,31	
4300012	CLUB BALONMANO HUESCA	19,80	
4300014	B.M. CIUDAD DE LOGROÑO	14.327,54	13.500,00
4300015	S.C.D.R. ANAITASUNA	-1.570,17	15.000,00
4300017	C.D. TORREBALONMANO		1.000,00
4300019	CLUB BALONMANO NAVA	2.943,55	2.000,00
4300022	CLUB B.M. BENIDORM FOIETES	19.424,63	
4300024	PANINI ESPAÑA, S.A.	2.446,40	
4309005	CLIENTES FRAS. PDTES. PANINI-		888,98
4309017	CLIENTES FRAS. PDTES. HUMMEL		1.571,53
3. Otros deudores		6.862,52	
470	HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	6.862,52	
4700000	HDA. PUB. DEUDORA I.V.A. COMPE	6.862,52	
IV. Inversiones financieras a corto plazo		2.864,81	1.444,81
551	CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS	544,81	544,81
5510004	CUENTA FUNDACION ASOBAL	544,81	544,81
566	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO	2.320,00	900,00
5660000	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO	200,00	200,00
5660001	PROV FOND NOTARIA IGNACIO RUIZ		700,00
5660002	PROV. FONDOS REF JUZGADO ALCOB	350,00	
5660003	PROVISION FONDOS BEATRIZ GLEZ.	270,00	
5660004	PROVISION FONDOS JUAN C. SOTO	1.500,00	
V. Periodificaciones a corto plazo			57.822,31
480	GASTOS ANTICIPADOS		57.822,31
4800000	GASTOS ANTICIPADOS		57.822,31
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		463.503,91	246.330,98
570	CAJA, EUROS	58,50	43,24
5700000	CAJA, EUROS	58,50	43,24
572	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	463.445,41	246.287,74
5720002	SABAD ES6700810459750001097315		13.042,41
5720005	SANT. ES6400493430262114112366	463.445,41	233.245,33
TOTAL ACTIVO		1.565.884,03	1.469.306,08



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

PASIVO	2024/2025	2023/2024
A) PATRIMONIO NETO	917.203,92	839.189,92
A-1) Fondos propios	917.203,92	839.189,92
I. Capital	96.161,93	96.161,93
1. Capital escriturado	96.161,93	96.161,93
101 FONDO SOCIAL	96.161,93	96.161,93
1010000 FONDO SOCIAL	96.161,93	96.161,93
III. Reservas	689.162,31	694.232,31
2. Otras reservas	689.162,31	694.232,31
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	689.162,31	694.232,31
1130000 RESERVAS VOLUNTARIAS	689.162,31	694.232,31
V. Resultados de ejercicios anteriores	48.795,68	
120 REMANENTE	48.795,68	
1200230 RESULTADO POSITIVO 2023	48.795,68	
VII. Resultado del ejercicio	83.084,00	48.795,68
B) PASIVO NO CORRIENTE		81.200,00
III. Deudas con empresas del grupo a largo plazo		81.200,00
163 OTRAS DEUDAS A L/P CON PARTES VINCUL.		81.200,00
1634014 AVAL JUGADORES PTO. SAGUNTO		51.100,00
1634021 AVAL JUGADORES LOGROÑO		21.100,00
1634024 AVAL JUGADORES F.C. BARCELONA		9.000,00
C) PASIVO CORRIENTE	648.680,11	548.916,16
II. Deudas a corto plazo	-90.000,00	160.567,95
1. Deudas con entidades de credito	0	28.567,95
520 DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT. CRÉDITO	0	28.567,95
5200005 DEUDAS C/P ICO SABADELL 690198		28.567,95
3. Otras deudas a corto plazo	-90.000,00	132.000,00
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	-90.000,00	132.000,00
5210000 AVAL VILLA DE ARANDA PDTE.		12.000,00
5210001 AYUDA AL DESCENSO SINFIN 23/24		60.000,00
5210002 AYUDA AL DESCENSO PTO. SAGUNTO		60.000,00
5210003 AYUDA AL DESCENSO BM. BENIDORM	-45.000,00	



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

5210005	AYUDA AL DESCENSO ANAITASUNA	-45.000,00	
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar			
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		720.530,11	153.348,21
1. Proveedores		333.108,76	125.013,84
b) Proveedores a corto plazo		333.108,76	125.013,84
400	PROVEEDORES	333.108,76	125.013,84
4000002	LOPEZ ANTERO, ENRIQUE		360,40
4000009	SOTO DEL CASTILLO, JUAN CARLOS		2.120,00
4000011	MEZA MACIAS, HUGO ALBERTO		605,00
4000028	AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA M	-5,82	
4000030	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A	484,00	73,31
4000033	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	195,17	
4000042	DINAHOSTING, S.L.	347,39	
4000048	IBERSANTJUST, S.L.		759,96
4000050	SENEANT 2000, S.L.		238,12
4000052	DIGITAL STORE, S.L.	929,89	
4000054	OFIGREEN OFFICE SOLUTIONS, S.L		72,59
4000061	HUMMEL IBERICA SPORT & FASHION		69.965,00
4000063	SPSG CONSULTING AND INVESTMENT	12.600,00	
4000070	BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESO		3.738,90
4000077	BRANDANDSOUL SPONSORSHIP, S.L.		22.990,00
4000086	CLUB BALONMANO GRANOLLERS	22.176,40	
4000087	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	22.650,18	
4000088	CLUB B.M. CIUDAD ENCANTADA	21.970,77	
4000089	ASOC. DEP. CULT. CIUDAD DE GUA	21.822,79	
4000090	B.M. CLUB DEPORTIVO BIDASOA	22.414,24	
4000091	CLUB BALONMANO HUESCA	22.024,13	
4000092	B.M. ABANCA ADEMAR LEON	175,76	
4000093	CLUB BALONMANO CIUDAD DE LOGRO	22.623,59	16.229,31
4000094	S.C.D.R. ANAITASUNA	45.000,00	
4000097	C.D. TORREBALONMANO	258,60	
4000099	CLUB DEPORTIVO BALONMANO NAVA	21.936,04	
4000101	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ATLET	23.595,57	
4000102	CLUB B.M. BENIDORM FOIETES	67.070,06	
4000104	ADOBE SYSTEMS SOFTWARE IRELAND		-72,58
4000105	DROPBOX INTERNATIONAL UNLIMITE		-150,50
4000111	ALPE CREATIVA UNO, S.L.	1.815,00	
4000114	CUSTOMER EASY SERVICE, S.L.	3.025,00	
4009000	PROVE.,FRAS.PTES RECIBIR O FOR		6.512,80
4009017	PROV. FRAS. POTES. HUMMEL		1.571,53
2. Otros acreedores		387.421,35	28.334,37
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	351.569,34	-5.421,63
4100000	ACRE. PRESTA. SERVICIOS(EUROS)	1.207,70	



Balance de Situación

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

4100001	MAPFRE VIDA, S.A.		-5.571,63
4100014	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BA	310.000,00	
4100031	PRINTER PLUS, S.L.	24,20	
4100034	PANINI ESPAÑA, S.A.	39.394,11	
4100043	OHFEX ENTERTAINMENT, S.L.	1.535,34	
4100050	ACREEDORES VARIOS - TICKETS		150,00
4100051	VIAXES AIRBUS GALICIA, S.A.	158,75	
4100053	SERVANDO REVUELTA-ACREED. NOTA	294,07	
4100054	MARCO MONTSE-ACREED. NOTAS	35,00	
4100055	FERNANDO CORRAL-ACREED. NOTAS	320,17	
4109000	ACREED. FRAS. PDTES. RECIBIR	-1.400,00	
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	15.188,25	6.954,32
4650008	NOMINA ADRIA CABALLERO	15.188,25	
4650009	REMUNERACION PAGAS EXTRAS		6.954,32
475	HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	12.858,12	20.126,85
4750000	HDA. PUBL. ACREEDORA TRIMESTRE	12.858,12	7.481,98
4751000	HDA. PUBL. ACREED. TRABAJADORE		10.002,94
4751001	HDA. PUBL. ACREED. PROFESIONAL		2.641,93
476	ORGANISMOS DE LA SEG. SOC. ACRREDORES	7.805,64	6.674,83
4760000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	7.805,64	6.674,83
V. Periodificaciones a corto plazo		18.150,00	235.000,00
485	INGRESOS ANTICIPADOS	18.150,00	235.000,00
4850000	INGRESOS ANTICIPADOS	18.150,00	235.000,00
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.565.884,03	1.469.306,08



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

	2024/2025	2023/2024
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
1. Ing. De la entidad por su actividad propia	150.000,00	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	150.000,00	
720 VENTAS E INGRESOS	150.000,00	
7200000 CUOTAS AFILIACION CLUBES	150.000,00	
3. Vtas. Otros ing. Ordinarios de act. Mercantil	1.263.803,79	1.190.000,00
700 VENTAS DE MERCADERÍAS	160.000,00	160.000,00
7000000 INGRESOS POR CUOTAS DE ASOCIADOS	160.000,00	160.000,00
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.103.803,79	1.030.000,00
7050000 INGRESOS CLUBES SUSCRIPCIONES	27.569,82	
7050005 INGRESOS DERECHOS RETRANS. LIGA	1.029.999,96	1.030.000,00
7050006 INGRESOS EXCESO DE ADHESIVOS	12.493,48	
7050007 INGRESOS CROMOS PANINI ESPAÑA	33.740,53	
6. Aprovisionamientos	-723.387,04	-749.244,26
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS	-58.081,81	
6000000 COMPRAS DE MERCADERÍAS	-58.081,81	
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-2.334,03	
6020000 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-2.334,03	
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-662.971,20	-749.244,26
6070002 GASTOS COMPETICION LIGA	-218.317,68	-268.887,70
6070003 R.F.E.BM. CONTRIB. CONVEN. COORDIN.	-120.000,00	
6070006 GASTOS DEFECTO DE ADHESIVOS	-12.493,52	-356,56
6070007 GASTOS EXTRAORD. LIGA ASOBAL	-24.160,00	
6070984 DERECHOS AUDIOVISUALES CLUBES	-288.000,00	-480.000,00
7. Otros ingresos de explotación	304.791,90	374.800,53
a) Ing. Accesorios otros de gestión corriente	304.791,90	374.800,53
753 INGRESOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	304.791,90	374.800,53
7530001 INGRESOS PUBLICITARIOS WYPOTECH	9.999,99	239.613,63
7530002 INGRESOS PUBLICITARIOS HUMMEL	57.822,31	60.186,90
7530003 INGRESOS PUBLICITARIOS ARTIPUBLI	6.132,07	
7530005 INGRESOS PUBLICITARIOS PANINI	226,03	
7530006 INGRESOS PUBLICITARIOS PLENITUDE	155.611,50	
7530009 INGRESOS PUBLICITARIOS LOTERIA	75.000,00	75.000,00
8. Gastos de personal	-309.689,21	-280.844,74
640 SUELDOS Y SALARIOS	-220.797,41	-211.750,68
6400000 SUELDOS Y SALARIOS	-220.797,41	-211.750,68
641 INDEMNIZACIONES	-15.564,49	



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

		2024/2025	2023/2024
6410000	INDEMNIZACIONES	-15.564,49	
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-72.453,27	-69.094,06
6420000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-72.453,27	-69.094,06
649	OTROS GASTOS SOCIALES	-874,04	
6490000	OTROS GASTOS SOCIALES	-874,04	
9.	Otros gastos de explotación	-591.013,52	-483.902,65
621	ARREDNAMIENTOS Y CÁNONES	-3.685,00	
6210000	COWORKING CONDESA VENADITO	-3.685,00	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.341,16	-1.838,87
6220000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.341,16	-1.838,87
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-222.186,35	-277.865,94
6230000	SERV. INFORMATICOS-WEB-FANTASY	-6.860,00	-277.865,94
6230002	JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA	-151,34	
6230005	JUAN CARLOS SOTO DEL CASTILLO	-6.000,00	
6230014	IGNACIO RUISÁNCHEZ	-282,20	
6230015	MARÍA E. HERRERO OLIVER	-246,30	
6230016	SERVICIOS DE PROCURADORES	-1.943,40	
6230017	SERV. ASESORÍA FISCAL LABORAL	-16.868,80	
6230018	GASTOS TECNOLÓGICOS-FANTASY	-12.300,00	
6230019	SANTIAGO FERNÁNDEZ GARCÍA	-2.000,00	
6230999	SERVICIOS PROFESIONALES	-175.534,31	
625	PRIMAS DE SEGUROS	-13.453,76	-10.118,40
6250000	PRIMAS DE SEGUROS	-13.453,76	-10.118,40
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-183,90	
6260000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-183,90	
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC. PÚBL.	-39.596,26	-93.340,44
6270000	COMPRAS PUBLICIDAD HUMMEL		-60.186,90
6270003	PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	-5.905,42	-21.166,26
6270004	PROMOCIÓN ACUERDO PLENITUDE	-1.133,72	-11.987,28
6270007	PROMOCIÓN CROMOS PANINI ESPAÑA	-32.557,12	
628	SUMINISTROS	-4.592,15	-4.835,31
6280000	OTROS SUMINISTROS		-4.835,31
6281000	SUMINISTRO ELÉCTRICO	-3.605,55	
6282000	SUMINISTRO DE AGUA	-986,60	
629	OTROS SERVICIOS	-109.638,09	-91.763,82
6290000	OTROS SERVICIOS	-44,97	
6290003	COMUNICACIONES	-26.887,47	-47.159,72
6290005	MATERIAL DE OFICINA	-3.030,59	-5.693,33
6290006	LIMPIEZA Y COMUNIDAD OFICINAS	-11.816,24	-11.514,91
6290008	ASAMBLEAS, VIAJES Y REUNIONES	-36.752,51	-27.395,86
6290009	GASTOS ASISTENCIA GALA ASOBAL	-31.106,31	



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: LIGA PROFESIONAL CLUBES BALONMANO-ASOBAL

Período: de Julio a Junio

		2024/2025	2023/2024
631	OTROS TRIBUTOS	-4.336,85	-4.139,87
6310000	OTROS TRIBUTOS	-4.336,85	-4.139,87
695	DOTACIÓN A LA PROVISIÓN PARA INSOLV.	-190.000,00	
6950000	DISCONFORMIDAD FRAS. R.F.E.BM.	-190.000,00	
10.	Amortización del inmovilizado	-28.188,98	-26.628,09
680	AMORTIZACIÓN DEL INMOV. INMATERIAL	-8.566,33	-7.130,00
6800000	DOT. AMORT. INM. INMATERIAL	-8.566,33	-7.130,00
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOV. MATERIAL	-19.622,65	-19.498,09
6810000	DOT. AMORT. INM. MATERIAL	-19.622,65	-19.498,09
13.	Deterioro y rtdo. por enaj. del inmov.	45.731,25	42.108,16
678	GASTOS EXCEPCIONALES	-4.168,75	-6.000,00
6780001	GASTOS NO DEDUCIBLES-DONACIÓN	-1.000,00	-6.000,00
6780002	GASTOS EXTRAORD. R.F.E.BM.	-3.168,75	
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	49.900,00	48.108,16
7780000	INGRESOS SANCIONES A CLUBES	49.900,00	48.108,16
A)	RTDO. DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	112.048,19	66.288,95
15.	Gastos financieros	-1.269,52	-1.228,04
662	INTERESES DE DEUDAS	-412,27	-1.228,04
6623001	GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES	-412,27	-1.228,04
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-857,25	
6690000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-857,25	
B)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-1.269,52	-1.228,04
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	110.778,67	65.060,91
19.	Impuestos sobre beneficios	-27.694,67	-16.265,23
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-27.694,67	-16.265,23
6300000	IMPUESTO CORRIENTE	-27.694,67	-16.265,23
D)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	83.084,00	48.795,68



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 La entidad

La LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑOLES DE BALONMANO - ASOBAL (ASOBAL o la Entidad, en adelante) fue constituida como Asociación el 18 de mayo de 1984 e inició su actividad a partir de ese día. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Font Santa, núm. 46, tercero C-D de Sant Joan Despí (Barcelona).

Su ejercicio social comprende 12 meses. Se inicia el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente.

La Entidad tiene asignado el número de identificación fiscal G58040817, y figura inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes. Es una entidad de carácter deportivo sin ánimo de lucro, de la que forman parte los clubes que participan en la competición oficial de ámbito estatal de División de Honor Masculina de balonmano.

El día 28 de junio de 2023, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes aprobó los Estatutos de la Liga Profesional de Clubes Españoles de Balonmano, Liga ASOBAL, que fueron inscritos el día 29 de junio de 2023 en el Registro Estatal de Entidades Deportivas con la signatura "a4" en el Libro Registro de Ligas Profesionales de la Sección Primera del Registro Estatal de Entidades Deportivas del Consejo Superior de Deportes. Dichos Estatutos fueron publicados en la web de ASOBAL con fecha 1 de julio de 2023, finalizando el proceso de constitución de la Liga Profesional para la temporada 22/23 y siguientes.

1.2 Régimen legal y objeto de la Entidad

La Liga ASOBAL es una Liga Profesional regulada, entre otros, en el capítulo II de la Ley 39/2022 de 30 de diciembre, del Deporte y se rige por la citada Ley, por las disposiciones dictadas en su desarrollo, por lo dispuesto en sus Estatutos, por los Reglamentos y por los acuerdos y decisiones válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y administración.

El objeto social de ASOBAL es:

- El impulso, promoción, desarrollo y fomento de todo tipo de actividades relacionadas con el Balonmano que contribuyan al progreso y desarrollo de éste.
- La organización de la competición de la División de Honor Masculina de Balonmano (Liga ASOBAL) así como, en su caso, aquellas otras competiciones oficiales de ámbito estatal que le pudieran ser delegadas por la Real Federación Española de Balonmano.



- La defensa y gestión colectiva o individual de los intereses y derechos de los clubes y sociedades anónimas deportivas miembros de la Liga Profesional en relación con el balonmano masculino profesional y su representación ante cualquier persona, entidad u organismo público o privado, en los términos en que le sean atribuidos por los citados clubes y sociedades anónimas deportivas.
- Cualquier otro fin que le atribuya la legislación vigente.

El 7 de julio de 2022, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes adoptó el acuerdo de calificar como competición oficial de carácter profesional y ámbito estatal la Competición de Balonmano de División de Honor Masculina (Liga Asobal).

Con posterioridad, el día 28 de junio de 2023, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes aprobó los Estatutos de la Liga Profesional de Clubes Españoles de Balonmano, Liga ASOBAL, que fueron inscritos el día 29 de junio de 2023 en el Registro Estatal de Entidades Deportivas con la signatura "a4" en el Libro Registro de Ligas Profesionales de la Sección Primera del Registro Estatal de Entidades Deportivas del Consejo Superior de Deportes. Dichos Estatutos fueron publicados en la web de ASOBAL con fecha 1 de julio de 2023, finalizando el proceso de constitución de la Liga Profesional para la temporada 2022/23 y siguientes.

1.3 Actividad

La actividad principal es la organización de la competición de División de Honor Masculina de balonmano, así como la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, fijar las condiciones económicas y en su caso societarias o asociativas para la participación en la competición, llevar a cabo funciones de tutela, control y supervisión de los clubes ejerciendo la potestad disciplinaria sobre ellos, entre otras.

Con fecha de octubre de 2017, se creó la Asociación de Ligas Profesionales Españolas (ALPE) que nace con el objetivo de promover, difundir y defender el movimiento deportivo profesional español. El acta fundacional de esta asociación recogió que La Liga, (Liga Nacional de Fútbol Profesional) ACB (Asociación de Clubs de Baloncesto), Liga ASOBAL (Asociación de Clubes Españoles de Balonmano) y LNFS (Liga Nacional de Fútbol Sala) iban a ser los componentes de la Asociación. La constitución de esta asociación supone además una colaboración permanente con las instituciones públicas deportivas, el Comité Olímpico Español y las federaciones deportivas españolas, así como con cualquier otra entidad pública o privada, de índole nacional o internacional que tenga relación con el deporte. Además, la Asociación de Ligas Profesionales Españolas protegerá los intereses comunes de todos los miembros, así como trabajará para fomentar iniciativas de apoyo, estudio, asesoramiento y asistencia. Por último, la constitución de esta Asociación tendrá un fin pedagógico en el ámbito educativo, científico y técnico.



1.4 Pertenencia a un grupo

La Entidad no pertenece a un grupo de Entidades, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con el Art. 42 del Código de Comercio, si bien se consideran entidades relacionadas según se indica en la normativa contable de aplicación, la Fundación ASOBAL (que se encuentra en estos momentos inactiva) y los clubes asociados de la Entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por la Comisión Delegada a partir de los datos contables a 30 de junio de 2025. Teniendo en cuenta el régimen legal y la normativa aplicable a la Entidad, el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, como marco normativo general y la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y la Orden del 17 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las sociedades anónimas deportivas y el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación de plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro, vigente en la actualidad, como marco más específico, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASOBAL.

2.1 Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas aplicando los principios contables y criterios de valoración que inmediatamente se dirán, establecidos por el plan general de contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En caso de conflicto entre principios prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2 Principios contables aplicados

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado aplicando, únicamente, los principios contables establecidos en la normativa que le es de aplicación a la entidad, comentada anteriormente.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En esta temporada el activo corriente ha superado al pasivo corriente en 30.542,54 €, en la anterior la situación era inversa, y el pasivo corriente excedió al activo corriente en 11.380,78 €

La Entidad manifiesta que no existen dudas significativas en la aplicabilidad del principio de gestión continuada, debido a la estabilidad que proporciona lo indicado anteriormente.

Por otro lado, existen otras estimaciones utilizadas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las Cuentas Anuales Abreviadas que se indican en su caso, en cada una de las notas explicativas correspondientes.

Dado que es imposible descartar que, a pesar de que tales estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas, se produzcan acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, las posibles modificaciones se registrarían en los registros de los años venideros.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y variación del patrimonio neto y de la información cuantitativa requerida en la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior. La temporada 2024-2025, se identifica en los estados contables como ejercicio 2024/2025, y la temporada 2023-2024, como ejercicio 2023/2024.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida de las precedidas de cifras árabes que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, excepto las referentes a deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros que se muestran en el pasivo corriente y no corriente.

2.7 Cambios en criterios contables y correcciones de error

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales de ejercicios anteriores por cambios de criterios contables.

3. **EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de distribución del Resultado del presente ejercicio de la Comisión Delegada de la ASOBAL, así como la distribución del Resultado aprobada en el ejercicio anterior, son las siguientes:

	2024/2025	2023/2024
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	83.084,00	48.795,68
Aplicación		
A Reservas voluntarias	83.084,00	48.795,68
	83.084,00	48.795,68

No existen limitaciones legales o estatutarias a la aplicación de los excedentes. Adicionalmente, según la legislación vigente, las reservas o remanentes acumulados por la Asociación, no son distribuibles a sus socios en el curso normal de la actividad de la misma.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN APLICADAS

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o de producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su amortización acumulada o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Porcentaje	Años vida útil
Aplicaciones informáticas	25-33%	3-4 años

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos a causa de su deterioro. Para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si procede, de las recuperaciones de dichas pérdidas registradas en ejercicios anteriores, se aplican criterios similares a los aplicados para los activos materiales.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material

4.2.1 Valoración inicial

Los bienes del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición y/o su coste de producción.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, y los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Al coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia Entidad se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes, directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción.

Los impuestos indirectos que gravan su adquisición sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción si no son recuperables directamente de la Administración Pública

También forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que las obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción, con el límite del valor razonable del inmovilizado material en el que se integran como mayor valor razonable.

No existen compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de bienes de activo, por lo que no se han activado valores para la cobertura de tal tipo de obligaciones.

4.2.2 Valoración posterior

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad productiva o no alargan la vida útil de los activos, se consideran gastos del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron han dejado de existir, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación o mejora, si dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son activados como mayor valor del mismo. Las cuentas de inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la cuenta de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Porcentaje	Años vida útil
Construcciones	2%	50
Instalaciones	15%	6,66
Mobiliario	10%	10
Equipos procesos información	25%	4
Otro inmovilizado material	10%	10

Los reconocimientos de deterioro de valor se reconocen cuando el valor contable supera el importe recuperable del bien en cuestión, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor en uso. Para la identificación de indicios de deterioro de las construcciones, se emplean tasaciones de expertos independientes.

4.2.3 Bajas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe obtenido del elemento, neto de los gastos inherentes a la operación, y su valor contable, determinan el beneficio o la pérdida surgida al darlo de baja, imputándose a pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en las normas relativas a instrumentos financieros.

4.3 Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados como tales, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

4.3.1 Activos financieros

Los préstamos y partidas a cobrar por la actividad propia, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, corresponde generalmente al precio de la transacción, entendido como contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés establecido contractualmente.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de algún evento ocurrido tras su reconocimiento inicial y que ocasione una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro se determina por diferencia entre el valor en libros del crédito y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad da de baja un activo o parte de éste cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. A estos efectos: La transferencia de riesgos y beneficios se evaluará comparando la exposición de la Entidad antes y después de la cesión a la variación en los importes y el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

4.3.2 Pasivos financieros

La valoración inicial de los pasivos financieros, débitos y partidas a pagar de la actividad propia, se hace por su valor razonable, a lo que habrá que añadir los costes de transacción, salvo que se trate de pasivos a valor razonable con cambios en resultados, en los que los costes de transacción deberán imputarse directamente a resultados.

Las obligaciones económicas contraídas como pasivos financieros, al derivarse de una relación contractual, serán equivalentes en valor a las partidas monetarias recibidas o al conjunto de bienes y servicios recibidos, siempre que la misma se desarrolle bajo las condiciones establecidas en la definición de valor razonable: partes independientes, interesadas en la transacción y debidamente informadas.

La valoración posterior de los pasivos financieros, si estos se cancelan según los términos establecidos en el contrato, se valoran a coste amortizado. Se presentan los pasivos por su valor inicial más la parte devengada, siguiendo el método de la tasa de interés efectivo, de la diferencia entre éste y su valor de reembolso, menos los reembolsos de principal realizados.

La Entidad registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos importes diferentes al nominal de los instrumentos que se liquidan en contra o a favor de la Entidad respectivamente en base al principio del devengo y al criterio del tipo de interés efectivo y con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo.

4.4 Impuesto de sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto del ejercicio por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, esto es: el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes.

Las deducciones y bonificaciones fiscales se consideran como un menor importe del Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio.

La cuenta "Activos por Impuesto Diferido", recoge tanto el exceso o diferencia del Impuesto sobre Beneficios a pagar, respecto al impuesto devengado como los créditos

impositivos derivados de bases imponibles negativas y deducciones fiscales pendientes de aplicación.

La cuenta denominada "Pasivos por diferencias temporarias imponibles", recoge el defecto o diferencia del Impuesto sobre Beneficios a pagar respecto al impuesto devengado.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con créditos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento del efecto impositivo derivado de aquellas transacciones que se contabilizan directamente a patrimonio neto.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión, como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Provisiones y contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo las reglas de registro o reconocimiento establecidas en el Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha de su cumplimiento.

Se valoran a la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible, de acuerdo con la información de que se dispone, del importe necesario para su cancelación o cumplimiento, registrándose los ajustes de la provisión que se pongan de manifiesto como gasto financiero del ejercicio.

Los pasivos contingentes, son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad, en su caso, recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en su caso, se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Las cantidades empleadas en la protección del medioambiente se consideran gastos del ejercicio por el importe desembolsado sin incluir impuestos indirectos.

4.8 Gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales, esto es, en base al principio de devengo. La aplicación del principio de devengo comporta el registro a cierre de provisiones por importes a desembolsar en el ejercicio siguiente y cuyo devengo se ha iniciado en el ejercicio actual.

La Entidad no tiene actualmente compromisos por pensiones con ninguno de sus trabajadores o dirigentes.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados corrientes, recibidos sin finalidad concreta se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se conceden. Si dichos importes se conceden para financiar un gasto específico se registran en patrimonio neto netas de su efecto impositivo y se imputan a resultado al mismo ritmo que el gasto financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se registran igualmente en patrimonio neto netas del efecto impositivo y se imputan a resultado en base a la amortización del activo financiado.

4.10 Operaciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales número 13a del Plan General de Contabilidad. Se consideran partes vinculadas todos y cada uno de los clubes, pertenecientes a ASOBAL durante los ejercicios 2023 y 2024 y la Fundación ASOBAL, fundación constituida por la propia ASOBAL.

5. **INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

Se presenta a continuación un análisis del movimiento de las partidas de balance

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	142.259,36	1.345.477,95	0,00
(+)Entradas	7.340,00	1.800,83	0,00
(+)Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-)Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024/2025	149.599,36	1.347.278,78	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024/2025	122.749,36	579.277,33	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	8.566,33	19.622,65	0,00
(+)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas,	0,00	0,00	0,00

reducciones o traspasos			
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024/2025	131.315,69	598.899,98	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024/2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024/2025	0,00	0,00	0,00

El detalle de los elementos de inmovilizado material e intangible totalmente amortizados a 30 de junio de 2025 y 2024 es:

Inmovilizado Intangible totalmente amortizado al cierre	Valor contable	Valor contable
	2024/2025	2023/2024
Aplicaciones informáticas	120.499,36	115.619,36
TOTAL	120.499,36	115.619,36

Inmovilizado Material totalmente amortizado al cierre	Valor contable	Valor contable
	2024/2025	2023/2024
Instalaciones técnicas	1.300,20	1.300,20
Otras instalaciones	28.456,36	28.456,36
Mobiliario	121.067,54	121.067,54
Equipos procesos informáticos	98.035,77	94.405,60
Otro inmovilizado material	21.675,21	21.595,30
TOTAL	270.534,11	266.285,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicio futuros que altere las estimaciones de los costes de renovación o rehabilitación, vidas útiles y métodos y coeficientes de amortización, de los inmovilizados materiales e intangibles.

La entidad no tiene costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Usuarios y otros deudores. El detalle de esta partida es la siguiente:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Clubes asociados deudores y entidades vinculadas	56.986,38	36.200,00
Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00
Provisión por insolvencias	0,00	0,00
Patrocinadores	149.005,03	195.418,53
Televisiones	0,00	0,00
Usuarios y deudores actividad	205.991,41	231.618,53

El detalle de los clubes deudores asociados se incluye en la Nota 10.

Las correcciones de cuentas deudoras por deterioro, se detallan a continuación:

	Deudores
Pérdida por deterioro a final de 2023-2024	0,00
(+) Correcciones por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y deducciones	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00
Pérdida por deterioro a final de 2023-2024	0,00
(+) Correcciones por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y deducciones	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00
Pérdida por deterioro a final de 2024-2025	0,00

Las inversiones financieras de la asociación se detallan a continuación:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Depósitos bancarios a corto plazo	0,00	0,00
Otros depósitos	2.320,00	900,00
Total inversiones	2.320,00	900,00

Los otros depósitos registrados se corresponden básicamente con entregas o provisiones de fondos efectuadas para distintas actuaciones judiciales. Por prudencia,

ASOBAL ha registrado un pasivo por las facturas pendientes de recibir de estos procedimientos.

Las inversiones en entidades del grupo, se detallan a continuación:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Cuenta corriente con la Fundación ASOBAL	544,81	544,81
TOTAL Inversiones	544,81	544,81

A cierre del ejercicio 2025 la sociedad cuenta con los siguientes saldos en tesorería:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	463.503,91	246.330,98

6.2 Acreedores y otros.

El detalle del pasivo corriente en el epígrafe de deudas con empresas del grupo, es el siguiente:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Deudas con clubes por devolución de patrimonio	90.000,00	0,00
Otras deudas con clubes por garantías prestadas	223.718,13	81.200,00

El importe total corresponde íntegramente con las garantías requeridas a clubes por cumplimiento de sus obligaciones durante la temporada, habiendo depositado esas garantías en depósitos en lugar de avales correspondientes.

El epígrafe de otros acreedores incluye el siguiente detalle:

Descripción	2024/2025	2023/2024
Anticipos de clientes	18.150,00	0,00
Deudas por impuestos (*)	20.663,76	26.801,68
Remuneraciones pendientes. pago	15.188,25	6.954,32
Otros acreedores	61.384,62	26.274,02

(*) Se ha de tener en cuenta que los saldos con Administraciones Públicas técnicamente no son instrumentos financieros.

7 FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo 2023/2024	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 2024/2025
Fondo social inicial	96.161,93	0,00	0,00	0,00	96.161,93
Reservas voluntarias	694.232,31	0,00	- 5.070,00	0,00	689.162,31
Resultado de ejercicios anteriores	0	48.795,68	0	0	48.795,68
Pérdidas y ganancias	48.795,68	83.084,00	-48.795,68	0,00	83.084,00
TOTALES	839.189,92	34.288,32	- 5.070,00	0,00	868.408,24

Los participantes con derechos de socio durante la temporada han sido los siguientes:

- BM. FÚTBOL CLUB BARCELONA
- BM. GRANOLLERS
- CD TORREBALONMANO
- BM. CLUB DEPORTIVO BIDASOA
- BM. CIUDAD DE LOGROÑO
- BM. ABANCA ADEMAR LEON
- BM. CLUB DEPORTIVO ATLETICO VALLADOLID
- BM. NAVA
- BM. VILLA DE ARANDA
- BM. CIUDAD ENCANTADA
- BM. CLUB BALONMANO CANGAS
- BM. PUENTE GENIL
- BM. HUESCA
- BM. CIUDAD DE GUADALAJARA
- BM. BENIDORM FOIETES
- BM. HELVETIA ANAITASUNA

Por otro lado, al cierre del ejercicio ya se conocían los clubes que ascienden (y que por tanto pasan a tener condición de socio en la temporada siguiente en caso de cumplir con los requisitos establecidos para ello) y los que descienden

Clubes descendidos:

- BM. BENIDORM FOIETES
- BM. HELVETIA ANAITASUNA

Clubes ascendidos:

- BM. CIUDAD REAL

- BM. ALICANTE

Los equipos que descendieron al final de la temporada 2024/2025 han percibido un importe de 45.000 euros por club en concepto compensación / devolución del importe de la cuota patrimonial.

El artículo 6.2 de los estatutos establece que pueden ser socios de la Liga Profesional los clubes y sociedades anónimas deportivas con derecho a participar en la competición de División de Honor Masculina (Liga ASOBAL) y que cumplan los demás requisitos establecidos en estos estatutos y en sus Reglamentos de desarrollo para la integración en la liga profesional.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, los dos equipos que han ascendido han realizado una aportación de la cuota de afiliación por importe de 75.000 euros cada club.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1 Impuesto sobre beneficio

8.1.1 Información sobre las diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio:

La Entidad no ha registrado en este ejercicio diferencia temporaria alguna. Sí ha registrado un crédito fiscal por Bases Imponibles negativas o deducciones pendientes de aplicación.

En el cuadro siguiente, se puede ver la evolución de los saldos al cierre del ejercicio 2025:

CUENTAS	Saldo 2023/2024	Altas	Bajas	Saldo 2024/2025
Activos por diferencias temporarias deducibles:	145.950,57	0,00	-27.694,67	118.255,90
Créditos por bases imponibles negativas	145.950,57	0,00	-27.694,67	118.255,90

8.1.2 Incentivos fiscales

No existen incentivos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades aplicados o pendientes de aplicar.

8.1.3 Contingencias fiscales

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden todos aquellos no prescritos, que en términos generales son los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones diversas, los miembros de la Comisión Delegada estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

8.1.4 Otros aspectos fiscales

Las diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) resultan de los cálculos siguientes:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2024-2025		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			83.084,00
Impuesto sobre sociedades	27.694,67	0,00	27.694,67
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias (BINS activadas)	0,00	0,00	0,00
Compensación de B.Imp.Neg. Ejerc. Anteriores	0,00	- 110.778,67	- 110.778,67
Cuota líquida			0,00

No hay ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio que se deban incorporar en la conciliación anterior. Las diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio anterior y la base imponible (resultado fiscal) resultan de los cálculos siguientes:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2023-2024		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			48.795,68
Impuesto sobre sociedades	16.265,23	0,00	16.265,23
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias (BINS activadas)	0,00	0,00	0,00
Compensación de B.Imp.Neg. Ejerc. Anteriores	0,00	- 65.060,91	- 65.060,91
Cuota líquida			0,00

El tipo impositivo general vigente del 25% para el Impuesto sobre Sociedades para las entidades parcialmente exentas no ha variado respecto al del año anterior.

8.1.5 Otros tributos y saldos con administraciones públicas: detalle de los saldos corrientes con las administraciones públicas al cierre del ejercicio:

	Saldos a 30.06.2025	
	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública IVA	6.862,52	0,00
Hacienda Pública Retenciones	0,00	12.858,12
Hacienda Pública I. Sociedades	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social	0,00	7.805,64
TOTAL	6.862,52	20.663,76

Detalle de los saldos con las administraciones públicas al cierre del ejercicio anterior:

	Saldos a 30.06.2024	
	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública IVA	0,00	7.481,98
Hacienda Pública Retenciones	0,00	12.644,87
Hacienda Pública I. Sociedades	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social	0,00	6.674,83
TOTAL	0,00	26.801,68

9 INGRESOS Y GASTOS

9.1 Aprovisionamientos:

El detalle de aprovisionamientos es el siguiente:

Descripción	30.06.2025	30.06.2024
Gastos LIGA ASOBAL	218.317,68	269.244,26
Gastos SUPERCOPA	0,00	0,00
Gastos COPA DEL REY	0,00	0,00
Gastos COPA ASOBAL	0,00	0,00
Gastos competición RFEBM.	0,00	0,00
Otros gastos de competiciones	505.069,36	480.000,00
TOTAL	723.387,04	749.244,26

En este punto cabe aclarar que durante el periodo en que se estaba realizando la auditoría de la temporada 2024/2025, y únicamente a efectos de explicar el presupuesto en la Asamblea de Clubes, se reclasificaron unos gastos por importe de 19.919,59 € de las cuentas 607 a las cuentas 629.

9.2 Otros gastos de actividad. El detalle de otros gastos de actividad es el siguiente:

Descripción	30.06.2025	30.06.2024
Renting impresora / alquileres	3.685,00	0,00
Reparación y conservación	3.341,16	1.838,87
Servicios profesionales independientes	222.186,35	277.865,94
Primas de seguros	13.453,76	10.118,40
Servicios bancarios y similares	183,90	0,00
Publicidad, propaganda y RR.PP.	39.596,26	93.340,44
Suministros	4.592,15	4.835,31
Otros servicios	109.638,09	91.763,82
Otros tributos	4.336,85	4.139,87
Asambleas y reuniones	0,00	0,00
Deterioro deudores o pérd. definitivas	190.000,00	0,00
TOTAL	591.013,52	483.902,65

9.3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

9.4 El detalle de estos ingresos por su naturaleza es el siguiente:

Descripción	30.06.2025	30.06.2024
Ventas de derechos de competición	160.000,00	160.000,00
Derechos de retransmisiones	1.029.999,96	1.030.000,00
Derechos publicitarios	73.803,83	0,00
TOTAL	1.263.803,79	1.190.000,00

10 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Existe con la Fundación ASOBAL una cuenta corriente con saldo deudor por importe de 544,81 euros (544,81 euros en el ejercicio anterior). No se han devengado intereses en este ejercicio ni en el ejercicio anterior, por ser de importe insignificante.

Desde la temporada 2019-2020 la Fundación quedó inactiva, no habiéndose realizado transacciones de ningún tipo. Son considerados también como entidades vinculadas, los clubes asociados definitivos. Éstos tienen derecho de voto en las decisiones tomadas por ASOBAL.

Los saldos acreedores con clubes presentan el siguiente detalle:

CLUBES	SalDOS comerciales pendientes a 30.06.2025	SalDOS Comerciales ptes (facturas ptes de recibir) a 30.06.2025
BM. FUTBOL CLUB BARCELONA	0,00	0,00

BM. GRANOLLERS	22.176,40	0,00
BM. PUENTE GENIL	22.650,18	0,00
BM. CIUDAD ENCANTADA	21.970,77	0,00
BM. CIUDAD DE GUADALAJARA	21.822,79	0,00
BM. CLUB DEPORTIVO BIDASOA	22.414,24	0,00
BM. HUESCA	22.024,13	0,00
BM. ABANCA ADEMAR LEON	175,76	0,00
BM. CIUDAD DE LOGROÑO	22.623,59	0,00
BM. SCDR HELVETIA ANAITASUNA	45.000,00	0,00
BM. C.D. TORREBALONMANO	258,60	0,00
CLUB BALONMANO NAVA	21.936,04	0,00
BM. CLUB DEPORTIVO ATLETICO	23.595,57	0,00
BM. BENIDORM FOIETES	67.070,06	0,00
TOTAL	313.718,13	0,00

Los saldos al cierre del ejercicio anterior eran:

CLUBES	Saldos comerciales pendientes a 30.06.2024
BM. FUTBOL CLUB BARCELONA	0,00
BM. GRANOLLERS	0,00
BM. PUENTE GENIL	0,00
BM. CIUDAD ENCANTADA	0,00
BM. CIUDAD DE GUADALAJARA	0,00
BM. CLUB DEPORTIVO BIDASOA	0,00
BM. HUESCA	0,00
BABANCA ADEMAR LEON	0,00
BM. CIUDAD DE LOGROÑO	16.229,31
BM. SCDR HELVETIA ANAITASUNA	0,00
BM. C.D. TORREBALONMANO	0,00
CLUB BALONMANO NAVA	0,00
BM. PUERTO SAGUNTO	0,00
BM. CLUB DEPORTIVO ATLETICO VALLADOLID	0,00
BM. BENIDORM FOIETES	0,00
TOTAL	16.229,31

Los saldos deudores con clubes presentan el siguiente detalle:

CLUBES	Saldos comerciales pendientes a 30.06.2025
BM. GRANOLLERS	2.670,72
BM. CIUDAD ENCANTADA	18.000,00
BM. CLUB DEPORTIVO BIDASOA	1.170,31

BM. HUESCA	19,80
BM. CIUDAD DE LOGROÑO	14.357,54
BM. HELVETIA ANAITASUNA	-1.570,17
BM. NAVA	2.943,55
BM. BENIDORM FOIETES	19.424,63
TOTAL	59.986,38

Los saldos deudores con clubes presentan el siguiente detalle:

CLUBES	Saldos comerciales pendientes a 30.06.2024
BM. GRANOLLERS	2.100,00
BM. PUENTE GENIL	2.600,00
BM. CIUDAD DE LOGROÑO	13.500,00
BM. HELVETIA ANAITASUNA	15.000,00
CD TORREBALONMANO	1.000,00
CLUB BALONMANO NAVA	2.000,00
TOTAL	36.200,00

11 OTRA INFORMACIÓN

Órgano de gobierno

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2023, Acta número 479 se eligió como Presidente a D. Servando Revuelta Ortiz.

Los miembros de la Comisión Delegada a 30 de junio del 2025 eran:

Sr. SERVANDO REVUELTA ORTIZ (Presidente)
Sr. XAVIER O´CALLAGHAN (Vicepresidente Primero)
Sr. CAYETANO FRANCO (Vicepresidente Segundo)
Sr. ALFRED SERRA (Vocal)
Sr. GURUTZ AGUINAGALDE (Vocal)
Sr. MARIO ARRANZ (Vocal)
Sr. Fernando Corral (Secretario General)

La formulación de las presentes cuentas anuales será realizada por la Comisión Delegada, tal y como se indica en el marco estatutario.

Los miembros electos de la Comisión Delegada no perciben retribución salarial alguna por su participación en dichos órganos. El Presidente recibe una retribución aprobada por la Asamblea General.

Número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías:

Categorías	2024/2025	2023/2024
Presidente	1	1
Jefe 1a Administración	1	1
Oficial Administrativo	1	1
Responsable prensa	1	1
Auxiliar	2	1
Redactor	1	0
TOTAL	7	5

Número de personas empleadas al cierre del ejercicio, distribuidas por sexo, categorías y nivel de responsabilidad:

Categorías/Sexo 2024/2025	Mujeres		Hombres		Total	
	2024/2025	2023/2024	2024/2025	2023/2024	2024/2025	2023/2024
Presidente	0	0	1	1	1	1
Jefe 1a Administración	0	0	1	1	1	1
Oficial Administrativo	1	1	0	0	1	1
Responsable prensa	1	1	0	0	1	1
Auxiliar	0	0	1	1	1	1
Redactor	0	0	1	0	1	0
Total	2	2	4	3	6	5

12 COMPROMISOS, PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

ASOBAL, en virtud de la resolución de 13 de junio de 2024 del Consejo Superior de Deportes dictada en ausencia de convenio de coordinación con la federación, debe llevar a cabo una contribución al balonmano no profesional con efecto retroactivo para esa temporada 22/23 por importe de 100.000 euros. No estando conformes con la cantidad ni el concepto, como tampoco con el criterio seguido por el CSD que se separa del ideado y adoptado por ellos mismos un año antes al dilucidar el mismo supuesto para la Liga Femenina de Fútbol (Liga F) a la hora de calcular esta y otras cantidades, interpuso primero recurso de reposición ante el propio CSD y posteriormente recurso contencioso administrativo aún no resuelto con petición expresa de la suspensión de la ejecución del dicho pago y del resto de lo recogido en la resolución impugnada.

La citada resolución de 13 de junio de 2024, señalaba para justificar su vigencia hasta final de la temporada 24-25, esto es, 30 de junio de 2025, señaló que, con carácter previo a la constitución de ASOBAL como liga profesional, existía un convenio de delegación de funciones entre la citada entidad deportiva (como asociación, antes de



constituirse en liga profesional) y la RFEBM. de 23 de junio de 2021 cuya vigencia abarcaba las temporadas, 2021-22, 2022-23, 2023-24 y 2024-25.

Y, por tanto, que, en coherencia con lo señalado, las cláusulas establecidas en la presente resolución surtirán efectos en las temporadas 2023/2024 y 2024/2025, salvo que las partes suscriban un convenio de coordinación en los términos establecidos en la LD.

Un año después de la primera resolución, el 13 de junio de 2025, el CSD, en este caso sin determinar los criterios como hizo en la de 2024 dictó una nueva resolución, que en este caso, desconociendo los motivos que le llevaron a ello ni porqué mantiene las cantidades, cuando ya no existiría la presunta analogía con el convenio de delegación de funciones que existía cuando ASOBAL era una asociación que "alquilaba" la competición y que se hubiera extinguido el 30 de junio de 2025, señaló que Las cláusulas establecidas en la presente resolución surtirán efectos en las temporadas 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028, salvo que las partes suscriban un convenio de coordinación en los términos establecidos en la LD.

No estando de acuerdo con este proceder, ASOBAL interpuso recurso de reposición ante el propio CSD y desestimado éste, queda abierta la vía contenciosa.

Otra información sobre litigios pendientes, distintos del ámbito laboral, y cuantificación de las probables contingencias derivadas de los mismos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

- Mediante reunión de la Comisión Delegada de fecha 29 de junio de 2020 se produjo el cese del anterior secretario general y asesor legal. Con anterioridad a esta fecha le había sido comunicado la intención de la Asociación de no prorrogar su contrato como asesor legal de la Asociación a partir del 30 de junio de 2020. A la fecha de estas cuentas anuales se ha recibido reclamación por parte del mismo para que se declare su relación con ASOBAL como laboral a tiempo completo, habiéndose producido un acto de conciliación en fecha 29 de octubre de 2020, en el que no hubo acuerdo, sin que el sr Hijós cuantificara su reclamación, cuyo juicio ha tenido lugar en octubre de 2021, desestimando la pretensión. El actor, hoy fallecido siguió recurriendo ante la Audiencia primero y ante el Tribunal Supremo después, pendiente de resolución.
- ASOBAL demandó a la federación de balonmano por incumplimiento del acuerdo relativo a la celebración de la copa ASOBAL por importe de 225.000 euros más el lucro cesante. Asunto en tramitación.

- ASOBAL recibió la demanda de cantidad del anterior Director General desestimada en su totalidad en primera instancia, aspectos todos ellos detallados en la información solicitada a los diferentes despachos que llevan los asuntos.

13 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad de la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

14 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación no se ha producido ningún otro acontecimiento relevante que ponga de manifiesto circunstancias que ya había en la fecha del cierre del ejercicio y que por la importancia de su incidencia económica tengan que suponer ajustes en las Cuentas Anuales o modificaciones en la información contenida en la Memoria del ejercicio, distintas de las que han sido mencionadas en el transcurso de la presente memoria.

Tampoco existen hechos posteriores que demuestren condiciones que no existían en el cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que requieran información en la Memoria del Ejercicio, distintos de los ya mencionados en la memoria y la información remitida por los distintos profesionales.

15 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Entidad presenta la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2023-2024, junto con la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2024-2025, según el siguiente detalle:

<u>EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 2025</u>				
	presupuesto	Ejecutado a	%	desviación
	2024-2025	30/6/25	cumplimiento	
<u>INGRESOS</u>				
1. Ingresos Copa Asobal (7000002)				
2. Derechos retransmisiones (7050005)	1.000.000,00	1.029.999,96	103,00%	29.999,96
3. Derechos publicitarios (753000X))	132.822,31	304.791,90	229,47%	171.969,59

4. Cuotas de participación clubes (7000000)	160.000,00	160.000,00	100,00%	0,00
5. Ingresos por exceso de adhesivos (7050006)	0,00	12.493,48		12.493,48
6. Ingresos por cromos Panini (7050007)	0,00	31.530,65		31.530,65
7. Ingresos clubes suscripciones Laliga+ (7050000)	0,00	27.569,82		27.569,82
8. Ingresos por sanciones (7780000)	0,00	31.900,00		31.900,00
TOTAL INGRESOS	1.292.822,31	1.598.285,81	123,63%	305.463,50
GASTOS				
1. Gastos competición Liga (6070002)	137.822,31	223.387,68	62,08%	85.565,37
2, Compras de mercaderías	0,00	58.081,81		58.081,81
3, Compras de otros aprovisionamientos	0,00	2.334,03		2.334,03
4, Contribución Convenio Coordinación 24/25+D3056+D3056000 (6070003)	120.000,00	120.000,00	0,00%	0,00
5. Gastos por defecto de adhesivos (=línea 10) (6070006)	1.000,00	12.493,52	1149,35%	11.493,52
6. Gastos Copa Asobal (6070301)	0,00	0,00		0,00
7. Compras derechos asociados (6070984)	192.000,00	288.000,00	50,00%	96.000,00
8. Reparaciones y conservación (6220000)	5.000,00	3.341,16	-33,18%	-1.658,84
9. Gala Asobal +40 aniversario (6290009)	30.000,00	31.106,31	3,69%	1.106,31
10. Gastos extraordinarios Liga Profesional (6070007)	56.000,00	24.160,00	-56,86%	-31.840,00
11. Coworking, alquiler Condesa Venadito (6210000)	0,00	3.685,00		3.685,00
12. Servicios profesionales (623XXXX)	231.245,00	222.186,35	-3,92%	-9.058,65
13. Primas de seguros (6250000)	13.600,00	13.453,76	-1,08%	-146,24

14. Promoción / relaciones públicas (6270003)	20.000,00	5.905,42	-70,47%	-14.094,58
15. Acciones publicitarias (6270004)	6.000,00	1.133,72	-81,10%	-4.866,28
16. Gastos por cromos Panini (6270007)	0,00	32.557,12		32.557,12
17. Suministros (628XXXX)	6.000,00	4.592,15	-23,46%	-1.407,85
18. Otros servicios exteriores (6290000)	0,00	44,97		44,97
19. Inversiones de activaciones patrocinio (6290002)	50.000,00	0,00	-100,00%	-50.000,00
20. Comunicaciones (6290003)	32.380,00	26.887,47	-16,96%	-5.492,53
21. Material de oficina (6290005)	6.000,00	3.030,59	-49,49%	-2.969,41
22. Gastos limpieza y comunidad (6290006)	12.000,00	11.816,24	-1,53%	-183,76
23. Gastos viajes, asambleas y reuniones (6290008)	17.600,00	36.752,51	108,82%	19.152,51
24. Otros tributos (6310000)	4.500,00	4.336,85	-3,63%	-163,15
25. Personal (nóminas / bruto) (6400000 / 6410000)	239.433,52	236.361,90	-1,28%	-3.071,62
26. Seguridad social (6420000)	80.138,00	72.453,27	-9,59%	-7.684,73
27. Otros gastos sociales (6490000)	0,00	874,04		874,04
27. Gastos financieros / comisiones (6260000 + 6623001 + 6690000)	3.100,00	1.453,42	-53,12%	-1.646,58
28. Gastos extraordinarios (6780000)	0,00	4.168,75		4.168,75
29. Dotación disconformidad facturas R.F.E.BM.	0,00	145.000,00		145.000,00
30. Dotación amortizaciones (provisión) (68)	18.300,00	28.188,98	54,04%	9.888,98
31. Pérdidas procedentes inmov. material (671)	0,00	0,00		0,00
TOTAL GASTOS	1.282.118,83	1.617.787,02	26,18%	335.668,19

LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑOLES DE BALONMANO (ASOBAL)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

RESULTADO DEL EJERCICIO	10.703,48	-19.501,21	-282,20%	-30.204,69

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2024/2025 vs 2023/2024:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO A 30 DE JUNIO DE 2025		
	presupuesto 2023-2024	presupuesto 2024-2025
INGRESOS		
Ingresos Copa Asobal (7000002)	40.000,00	
Derechos retransmisiones (7050005)	1.000.000,00 €	1.000.000,00
Derechos publicitarios (753000X)	544.300,00	132.822,31
Cuotas de participación clubes (7000000)	160.000,00 €	160.000,00
Ingresos por exceso de adhesivos (7050006)	7.500,00 €	0,00
Ingresos por cromos Panini (7050007)		0,00
Ingresos clubes suscripciones Laliga+ (7050000)		0,00
Ingresos por sanciones (7780000)	2.000,00 €	0,00
Ingresos cuotas de afiliación	150.000,00	
TOTAL INGRESOS	1.903.800,00	1.292.822,31
GASTOS		
Gastos competición Liga (6070002)	131.500,00	137.822,31
Gastos imprevistos competición	55.000,00	0,00
Compras de mercaderías		0,00
Gastos sorteo Liga	2.500,00	
Compras de otros aprovisionamientos		0,00
Contribución Convenio Coordinación 24/25+D3056+D3056000 (6070003)		120.000,00
Gastos por defecto de adhesivos (=línea 10) (6070006)		1.000,00
Gastos Copa Asobal (6070301)	39.000,00	0,00
Compras derechos asociados (6070984)	640.000,00	192.000,00
Reparaciones y conservación (6220000)	1.500,00	5.000,00
Gala Asobal +40 aniversario (fue temp. 2023/2024) (6290009)		30.000,00
Gastos extraordinarios Liga Profesional (6070007)		56.000,00
Coworking, alquiler Condesa Venadito (6210000)		0,00
Servicios profesionales (623XXXX)	149.500,00	231.245,00
Primas de seguros (6250000)	12.750,00	13.600,00
Compras varias	69.300,00	
Promoción / relaciones públicas (6270003)	21.350,00	20.000,00
Promoción Liga Contrato Plenitude	150.000,00	
Devolución descenso	112.500,00	
Acciones publicitarias (6270004)		6.000,00
Gastos por cromos Panini (6270007)		0,00
Suministros (628XXXX)	5.100,00	6.000,00
Otros servicios exteriores (6290000)		0,00
Inversiones de activaciones patrocinio (6290002)		50.000,00
20. Comunicaciones (6290003)	54.500,00	32.380,00
21. Material de oficina (6290005)	3.250,00	6.000,00
Gastos limpieza y comunidad (6290006)	12.000,00	12.000,00
Gastos viajes, asambleas y reuniones (6290008)	17.600,00	17.600,00
Otros tributos (6310000)	4.500,00	4.500,00
Personal (nóminas / bruto) (6400000 / 6410000)	203.677,00	239.433,52
Seguridad social (6420000)	67.746,00	80.138,00
27. Otros gastos sociales (6490000)		0,00
27. Gastos financieros / comisiones (6260000 + 6623001 + 6690000)	3.100,00	3.100,00
28. Gastos extraordinarios (6780000)		0,00
29. Dotación disconformidad facturas R.F.E.BM.		0,00
30. Dotación amortizaciones (provisión) (68)	20.475,00	18.300,00
Pérdidas procedentes inmov. material (671)		0,00
TOTAL GASTOS	1.776.848,00	1.282.118,83
RESULTADO DEL EJERCICIO	126.951,38	10.703,48

16 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



LIGA PROFESIONAL DE CLUBES ESPAÑÓLES DE BALONMANO (ASOBAL)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

Las desviaciones registradas en la ejecución presupuestaria obedecen a circunstancias sobrevenidas y decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la entidad. En materia de ingresos, el incremento de los derechos publicitarios responde a la formalización de acuerdos comerciales con nuevos patrocinadores no previstos inicialmente —Plenitude, Wypotech y Panini—, mientras que determinadas partidas contables derivan de operaciones de intermediación con contrapartida simétrica en gastos, resultando neutras a efectos de resultado. En cuanto a los gastos, el capítulo de competición refleja costes adicionales derivados de la contratación de servicios audiovisuales externos, motivada por la negativa de los clubes destinatarios a aceptar el sistema de producción automatizada inicialmente acordado; asimismo, se consigna el mayor reparto a socios aprobado en Asamblea General por encima de las previsiones, así como la dotación de una provisión por importe de 90.000 euros correspondiente a una reclamación federativa pendiente de resolución firme, cuyo recurso ante el Consejo Superior de Deportes se encuentra actualmente en tramitación. Adicionalmente, durante el periodo de realización de la auditoría de la temporada 2024/2025, y únicamente a efectos de facilitar la exposición del presupuesto ante la Asamblea de Clubes, se procedió a la reclasificación contable de gastos por importe de 19.919,59 € desde las cuentas del grupo 607 a las cuentas del grupo 629, sin afectación al resultado del ejercicio.

Los criterios de liquidación del presupuesto para el cierre de la temporada 2024/2025 se han limitado a comparar las cantidades presupuestadas, con las efectivamente devengadas y contabilizadas. La liquidación del presupuesto que se efectúa a la fecha de cierre del ejercicio a 30 de junio de 2025 presenta una desviación de 30.204,69 euros con lo inicialmente presupuestado.

En Sant Joan Despí, a 27 de noviembre de 2025, firman las presentes Cuentas Anuales de la temporada 2024-2025, todos los miembros de la Comisión Delegada, en 9 hojas correspondientes al balance de situación (6 hojas) y cuenta de pérdidas y ganancias (3 hojas) y en 30 hojas numeradas de la 1 a la 29, ambas inclusive, correspondientes a la memoria.

72034550E
SERVANDO JESUS
REVUELTA (R:
G58040817)

Firmado digitalmente por
72034550E SERVANDO JESUS
REVUELTA (R: G58040817)
Fecha: 2025.12.01 13:26:24
+01'00'

O'CALLAGHAN
FERRER XAVIER
- 39691982P

Firmado digitalmente
por O'CALLAGHAN
FERRER XAVIER -
39691982P
Fecha: 2025.12.01
13:49:33 +01'00'

Sr. Servando Revuelta
Presidente

Sr. Xavier O'Callaghan
Vicepresidente Primero

09709379K
CAYETANO
FRANCO (R:
G24221202)

Firmado digitalmente por
09709379K CAYETANO
FRANCO (R: G24221202)
Fecha: 2025.12.01
16:57:42 +01'00'

Sr. Cayetano Franco
Vicepresidente Segundo
Firmado por ARRANZ PASTOR MARIO -
***2487** el día 01/12/2025 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Sr. Gurutz Aginagalde
Área Deportiva
37668895R
ALFREDO SERRA

Firmado digitalmente por
37668895R ALFREDO SERRA
Fecha: 2025.12.01 14:19:31 +01'00'

Sr. Mario Arranz
Área de Marketing, Prensa y Promoción

Alfred Serra
Área Económica